

Resolución Ministerial No.0 3 60-2012-ED

Lima, 19 SET. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0458-2011-ED se designó al señor Ricardo Jorge Villanueva Valverde, en el cargo de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ricardo Jorge Villanueva Valverde, al cargo de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Registrese, comuniquese y publiquese.

VISTO ON Secretaria Gentin

PATRICIA SALAS O'BRIEN MINISTRA SE EQUERTION